

pos de Peral, y en estas circunstancias, como cuando Nerón, los méritos se miden justamente por lo impío del martirio.

También sé que, como español, sufrió la desfachatez del extranjero, dado á robar con desaprensivo cinismo nuestras cosas originales, robo fácil por la huelga de celadores propios que protejan ó defiendan nuestra propiedad intelectual. Y así como el hierro de las minas de España vuelve aquí convertido en manufacturadas especies, con exótico marchamo y centuplicado valor, ni más ni menos ocurre con los gérmenes de las ideas, que, cogidas en el yermo español, vuelven en forma de sueros y vacunas, con apellidos franceses ó alemanes.

El desdén extranjero es feroz, frío, cínico, amoral. Por amoral se hunde el mundo. Cristo, crucificado; las tablas de Moisés, rotas; el becerro de oro, deificado, viendo danzar en su torno los políticos corruptos, los banqueros insaciables, y las pintadas meretrices de Europa han concitado de nuevo la ira de los dioses. Y el fuego de cielo, fraguado para mayor escarnio por mano de los mismos hombres, desciende, horrible y devorador, para castigar á los sabios, inteligentes y hábiles conculcadores de la moral eterna.

Y ese desdén por nuestra España es universal. Frívolo y perverso, por parte de los franceses; duro y arrogante, por parte de los alemanes. Cajal tiene razón. Nadie merece nuestras simpatías. Todos son acreedores á nuestra vindicta.

Concluyo. Ferrán, escueto, por sabio, por trabajador, merecía ya nuestro homenaje. Pero español además, merece nuestro entusiasmo fervido furibundo, como el que debemos á la bandera ultrajada.

Dr. Salvat.

## MAS DE LA INSPECCION MEDICO ESCOLAR

### La R. O. del reparto.

Hela aquí:

Consignada en el capítulo 6.º, artículo único del presupuesto vigente de este departamento una partida para gastos que ocasione la iniciación de la Inspección Médico-Escolar y remuneración del personal encargado de los servicios, y teniendo en cuenta que para llegar á la debida implantación de los mismos precisa ante todo organizar la Inspección general, llamada á contribuir con sus propuestas, informes y trabajos á la formación y funcionamiento del Cuerpo Médico-Escolar, la Inspección de Madrid, que ha de ser la norma de las provinciales; el Instituto de Higiene, que con sus estudios y las conferencias y prácticas que en el mismo han de darse, tiene una misión importante que resolver en este servicio y en el Boletín, que es indispensable desde los primeros momentos, S. M. dispone:

1.º Que del crédito consignado en el capítulo 6.º, art. U.º del presupuesto vigente para los servicios de la Inspección se distribuyan 43.500 pesetas en la siguiente forma: Inspección general, un inspector jefe con la remuneración de 4.500 pesetas para gastos de representación; dos médicos auxiliares, con la de 1.000; gastos de material de oficina y escritorio, 1.000. Inspección de Madrid: siete sanitarios, con la remuneración de 500 pesetas, 3.500; gastos de material de Laboratorio, de oficina y escritorio y cuantos ocasione este servicio, 5.000. Instituto de Higiene, para pago de remuneraciones destinadas á la organización de cursos breves para médicos y aspirantes, 20.000; gastos de material para estas atenciones, 5.000. Boletín, para su composición y tirada, 2.500.

2.º Que la Dirección general de Primera enseñanza quede autorizada para expedir las

órdenes personales concediendo las remuneraciones detalladas en las anteriores plantillas; que asimismo quede autorizada para solicitar de la Ordenación el giro de las demás consignaciones, en la forma legal procedente.»

Ni un comentario serio. ¿Para qué?

### Es la verdad.

Un distinguido escritor médico ha publicado una serie de artículos examinando la labor que en la Inspección Médico-Escolar de Madrid vinieron realizando, gratuita y desinteresadamente, muy competentes compañeros. Los reconocimientos, las estadísticas, los cursillos, la labor de hombres como Jiménez Encina, Palancar, Sanz Blanco, Castro de la Jara, etc., es brillantísima y digna de premio.

Siempre lo hemos dicho nosotros. Ese grupo de entusiastas compañeros, llenos de fe en la ardua labor emprendida, son los verdaderos fundadores de la Inspección Médico-Escolar en España, los que deben recabar para sí el aplauso, los que tienen derecho al premio.

¿Premio? En la Real orden anterior no sobró para ellos nada en el reparto del primer puñado de miles de pesetas, pues suponemos que las altas esferas higiénico-pedagógicas no reservarán para tan prestigiosos especialistas los puestos de médicos auxiliares de la Inspección general.

Pero aún hay más. Leemos:

«El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden confirmando en sus cargos á los 39 inspectores médicos escolares que ya habían sido nombrados en Madrid, y cuyos nombres son los siguientes:

Señores Argüelles, Antolín Becerro, Alvarez Rodríguez (S.), Alvarez Rodríguez (V.), Aleixandre (doña Concepción), Carmona Camón, Castro de la Jara, Castells, Fernández Soler, Feliciano Vega, García del Diestro, Gómez Gerredá, Gimeno y Rodríguez, González Huescas, Jiménez Encina, Landete Aragón, Lorenzo Guerra, Madrid Moreno, Masip y Valls, Megía García, Naranjo Rute, Oyarzábal Moreno, Ortega y Pérez, Olano de la Torre, Palancar Tejedor, Prieto Pulpeiro, Píu y Suncana, Pascual López, Rodríguez Camuñas, Rodríguez Hernández, Rincón Lazcano, Sanz Blanco, Sanz Barrio, Sama Pérez, Tolosa Latour (R.), Tejero Moreno, Tovar Mediano, Tená Sicilia, Unzurrunzaga é Iturriaga.»

De estos 39 confirmados hay quienes trabajaron con entusiasmo y hay quienes no se preocuparon para nada de la Inspección. Sin embargo, ahora resultan todos iguales. Se les confirma en sus puestos como premio á haber trabajado gratuitamente durante cuatro años; pero el premio es que sigan trabajando en la misma forma otros dos, que es el tiempo mínimo en que podrá conseguirse un aumento de asignación de presupuesto.

Además, se les coloca por orden alfabético. ¿Qué es eso? ¿Y el día que haya remuneración para ellos, también se van á ir dando los sueldos por orden de la inicial del apellido?

Nosotros queremos desposeernos de toda pasión, ver las cosas con la mayor tranquilidad posible; pero al encontramos con atrocidades como la de premiar el trabajo positivo de unos compañeros confirmándolos por orden alfabético en unos puestos gratuitos, los mismos días que se reparten 50.000 pesetas con partidas de mil duros para gasto de material en la Inspección de Madrid, nos parece una burla al trabajo, actividad y competencia de estos señores, alguno de los cuales sabemos que presentará la dimisión, por no seguir siendo pedestal de nadie. Y hará bien.

### Una duda.

Confirmados estos 39 señores en sus puestos,

¿qué es del concurso? El número 1 del concurso, ¿va á ocupar el puesto núm. 40? ¿Se habló algo de estas confirmaciones y bautismos en el decreto de convocatoria del curso? El tejer y el destejer sigue.



El Consejo de Administración de la Gota de Leche, en la reunión últimamente celebrada, ha tomado los siguientes acuerdos.

Invertir parte de los donativos enviados por personas caritativas en hacer una tirada de cien mil ejemplares del folleto del ilustre doctor Carazo, titulado «Consejos higiénicos para que las madres puedan criar bien á sus hijos», y repartirlos por toda España.

Rogar á los señores directores de los periódicos y farmacéuticos tengan en sus oficinas dichas cartillas y las entreguen gratis á cuantos las soliciten.

Adquirir un solar en las estribaciones de la cordillera del Guadarrama para construir un Sanatorio con todos los adelantos modernos y tengan cabida en el mismo los niños en lactancia.

Enviar á todos los donantes lista detallada de las cantidades recibidas y gastadas, agradeciendo mucho el Consejo que si alguno no la recibe, se dirija por tarjeta postal á la dirección, Barquillo, 35.

*Substituto.*— Se necesita un médico para substituir á un compañero durante dos meses y medio. Dirigirse á D. Jesús Sahagún Torres, médico titular de Hoyocaseru (Avila).

Por Real decreto que aparece en la *Gaceta* del 13, se dispone que en las Instrucciones técnicas aprobadas por el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, que señalan para el agua alimenticia que la determinación cuantitativa no arroje, tratándose del ácido sulfúrico, una cifra que supere el límite de 30 miligramos por litro, se ampliará esta cantidad á la de 200 miligramos, considerándose como aguas aceptables las comprendidas hasta dicho límite, que podrán utilizar siempre que sea imposible para cada localidad el procurarse otras con destino al abasto público en mejores condiciones de mineralización sulfatada.

Según en nota oficiosa dice la Prensa política, el inspector general jefe de la Inspección médico-escolar, Dr. Tolosa Latour, ha renunciado, en favor del Instituto, á la cantidad que por gastos de representación de aquel cargo se le había asignado.

Merece plácemes el desprendimiento del ilustre médico, y nosotros con gran satisfacción se los otorgamos.

Por Real orden han sido nombrados catedráticos: de Dermatología, de Barcelona, el doctor Peyri y Rocamora; de Oftalmología, el doctor Barraquer y de enfermedades de los oídos y garganta, el Dr. Sojo.

En las oposiciones á médico de familia del Real Palacio han obtenido los números 1 y el 2 los Dres. Nogueras y Bastos, ambos del Cuerpo de Sanidad Militar.

Bajo la presidencia del Dr. Recaséns se ha reunido en Junta la Sección de Ciencias médicas de la Asociación para el Progreso de las Ciencias para acordar el concurso que ha de prestar la clase médica al Congreso que se ce-